

Presidenta firma Proyecto de Ley de Fomento de las Artes Escénicas: “Hace justicia a uno de los sectores de la cultura más relevantes y preciados para nuestra historia y nuestra identidad”

30 AGO 2017



La iniciativa contempla la creación del Consejo Nacional de las Artes Escénicas, conformado por personas representativas de las distintas actividades vinculadas al quehacer de las artes escénicas en el país; y de un fondo destinado a financiar proyectos, programas, medidas y acciones de fomento de estas artes.

En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, firmó el Proyecto de Ley de Fomento de las Artes Escénicas, que propone la creación de un Consejo Nacional de las Artes Escénicas, un Fondo Nacional del mismo nombre e instituye el Premio Presidente de la República a las Artes Escénicas Nacionales.

La iniciativa es fruto del trabajo participativo de la Plataforma de las Artes Escénicas, que agrupa a 21 organizaciones del área y que en mayo de 2015 entregó al ministro de Cultura su propuesta, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

“Hemos podido construir un acuerdo que da cuenta de la relevancia que tienen las artes escénicas en la formación y el desarrollo de la cultura en Chile. Ese acuerdo es el que ha hecho posible este proyecto, y que con toda justicia pone a las artes escénicas en el mismo nivel que hoy tienen el libro y la lectura, el mundo audiovisual y la música en nuestra institucionalidad cultural”, subrayó la Gobernante.

El Proyecto crea el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, conformado por personas representativas de las distintas actividades vinculadas al quehacer de las artes escénicas en el país. Sus funciones principales serán asesorar al Ministro de Cultura en la definición de la política nacional de desarrollo de las Artes Escénicas; proponer medidas, programas y acciones para el desarrollo de dichas artes; sugerir la distribución y procedimientos para asignación de recursos del Fondo Nacional de las Artes Escénicas; convocar a concursos públicos, designar a las personas a cargo de la evaluación y selección de proyectos a ser financiados; promover y difundir en su ámbito el respeto y protección de derechos de autor y conexos; fomentar acciones que promuevan y faciliten la inserción de obras escénicas nacionales en circuitos nacionales e internacionales; promover la cooperación y acuerdos de coproducción con otros países; y facilitar la formación profesional o técnica en artes escénicas y la educación artística.

La Jefa de Estado explicó que “la ley busca promover el ordenamiento y la regulación del sector en distintos ámbitos: formación, financiamiento, subvenciones, fomento y resguardo patrimonial. La idea es crear nuevos apoyos y financiamientos, con el fin de democratizar espacios de creación e internacionalización de las artes escénicas de Chile”.

Es por ello que contempla también la creación del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, cuyo objeto es otorgar financiamiento a proyectos, programas, medidas y acciones de fomento y desarrollo de las artes escénicas del país, en cumplimiento de los fines y funciones del Consejo. Los recursos de este Fondo serán asignados mediante concursos y/o asignaciones directas, previa postulación y de acuerdo a bases objetivas, que se establecerán en el reglamento que se deberá dictar al efecto.

Asimismo, se instituye el Premio a las Artes Escénicas Nacionales “Presidente de las República”, destinado a galardonar anualmente a artistas que, por su excelencia, creatividad, destacada labor y aporte trascendente al repertorio de las artes escénicas en las disciplinas de Teatro; Danza; Títeres o Narración Oral, y Circo. También se contempla premiar en menciones Dramaturgia y Diseñador Escénico. Este consistirá en un Diploma y una suma de doscientas Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y serán discernidos anualmente por el Consejo Nacional de las Artes Escénicas por la mayoría de sus miembros.

Al término de su discurso, la Presidenta Bachelet afirmó que “es una gran alegría para mí cumplir el compromiso que contraí con la comunidad de las artes escénicas y enviar al Honorable Congreso Nacional este proyecto de ley que hace justicia a uno de los sectores de la cultura más relevantes y preciados para nuestra historia y nuestra identidad”.

